

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes
URGENTE

DECRETO EXENTO N° 556 /
RETIRO, 05 MAR. 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.492 de fecha 12 de diciembre de 2008, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2009.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N° 326 "Acceso de diversos segmentos de la población de escasos recursos a traslados fuera y dentro de la comuna de Retiro para participar en actividades recreativas, deportivas y culturales"
- 5.- Solicitud escrita efectuada por el "Club deportivo Santa Isabel" quienes manifiestan la necesidad de contar con apoyo de traslado para participar en Campeonato Regional de Fútbol en la ciudad de San Javier el día 08 y 09 de marzo de 2009 representando a la comuna de Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar los servicios de traslado para Club Deportivo Santa Isabel de la Comuna de Retiro.

DECRETO:

- 1.- Contrátase al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad.

- Ivan Chandia Guzmán, RUN: 10.784.295-0

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), IVA incluido, por concepto e cancelación de servicio de traslado para 40 personas los días 8 y 9 de marzo de 2009 a la comuna de San Javier para participar en las finales del Campeonato de Fútbol Regional de Clubes.

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 326 de fecha 04 de Febrero de 2009; Área de Gestión 05° Programas Sociales; Subtitulo 22°; Item 08°; Asignación 007 Pasajes, fletes y bodegajes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)

UNIDAD DES. COMUNITARIO



Patricio Contreras Contreras
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Luis Campos Vasquez
LUIS CAMPOS VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera